



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py- WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3144 (A.S.O.C.D. N° 3144/07/08/2020)
RESOLUCIÓN CD N° 1000-00-2020.-

“POR LA CUAL SE SUSPENDE, EN FORMA EXCEPCIONAL, LA REALIZACIÓN DEL CURSO PROPEDEUTICO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DE MEDICINA, SEDE CENTRAL Y FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2020 Y SE DISPONE LA REALIZACIÓN DE UNA EVALUACIÓN EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE FEBRERO Y MARZO DE 2021, PARA EL INGRESO A LA CARRERA”. –

VISTO: El Orden del Día; -----

La nota con UNA/FCM/DA N° 41/2020 con Mesa de Entrada N° 6973/2020, del Prof. Dr. Osmar Cuenca Torres, Director de Admisión de la FCM-UNA, por la cual solicita en carácter de **excepción el realizar directamente una evaluación en el periodo comprendido entre febrero y marzo de 2021, a fin de aplicarse con seguridad todas las medidas sanitarias para el resguardo de los postulantes.** -----

El Dictamen N° 113/2020 del Abog. Verónica Orué, Asesora Jurídica de la Dirección de Leyes y Reglamentos, que hace referencia a la Excepción al Régimen de Admisión solicitado por el Prof. Dr. Osmar Cuenca, Director de Admisión de la FCM-UNA.-----

CONSIDERANDO:

La Resolución CSU N° 0530-00-2016, **“POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO GENERAL DEL MODELO Y SISTEMA DE ADMISIÓN A LA CARRERA DE MEDICINA – MALLA CURRICULAR 2015 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS”.** -----

La Ley N° 6524/2020, **“QUE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA PANDEMIA DECLARADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD A CAUSA DEL COVID-19 O CORONAVIRUS Y SE ESTABLECEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, FISCALES Y FINANCIERAS”.** -----

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. -----

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
en uso de sus atribuciones legales,**

RESUELVE:

1000-01-2020 **SUSPENDER en forma excepcional, la realización del Curso Propedéutico de Admisión a la Carrera de Medicina, Sede Central y Filial Santa Rosa del Aguaray, correspondiente al periodo lectivo 2020, en el marco de la Ley N° 6524/2020 “QUE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA PANDEMIA DECLARADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD A CAUSA DEL COVID-19 O CORONAVIRUS Y SE ESTABLECEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, FISCALES Y FINANCIERAS”.** -----



MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

../..(2)

- 1000-02-2020 **APROBAR** la propuesta de la Dirección de Admisión, de implementar de forma excepcional **una evaluación directa** para la Admisión a la Carrera de Medicina, Sede Central y Filial Santa Rosa del Aguaray, en el periodo comprendido entre **febrero y marzo de 2021**, con todas las medidas sanitarias para el resguardo de los postulantes. -----
- 1000-03-2020 **ELEVAR** la presente resolución al Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, para los fines pertinentes. -----

Lic. **RAQUEL GIL MARTINEZ**
Secretaria de la Facultad



Prof. Dr. **LAURENTINO BARRIOS MONGES**
Decano

Cc.. Dirección de Admisión, Dirección Académica, Dirección de Aseguramiento de la Calidad Académica, Coordinación de Carrera-Medicina, Dirección Filial Santa Rosa del Aguaray, Dpto. de Informática Académica, Pregrado WEB, Archivo. **LBM/RGM/eds**

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.